ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, el Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 316/2017, realiza la evaluación de la Subasta a la Baja N° 3/2017 **PARA LA ADQUISICIÓN DE UPS.**

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 14/09/2017 del llamado con ID N° 325148, presentan ofertas las empresas:

CALTEC S.R.L
SIEMI S.R.L.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

CALTEC S.R.L.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida:
Poliza de : Atalaya de seguros N° 1022/0.
El monto de la Póliza es de Gs 9.300.000.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. .
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03.
Verificado en el SINARH SE OBSERBA QUE LOS MIEMBROS DE LA Sociedad no figuran en dicho registro por lo que podemos decir que cumple con el Artículo 40 Inc. A y B de la Ley 2051/03.

Presenta su constancia S.I.P.E. N° **1467013**

Presenta los documentos solicitados:
Donde se observa la escritura de Constitución de la Sociedad.
Presenta los documentos solicitados satisfactoriamente:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.
c) Constancia del RUC.
d) Documento del firmante de la oferta.
e) Acta de Asamblea donde se verifica facultades del firmante.

Experiencia:

Edgar Alonso
Jefe de Infraestructura
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Olga Policani
Directora de Informática
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Yesmine Valdez
Dirección - UOC
DINAPI

Presenta copia de contratos correspondientes a la provisión e instalación de UPS realizados en los años 2015 y 2016 por montos superiores a lo solicitado.

Capacidad Financiera:

Indice	2015	2016	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	15.54053812	2.910161323	9.23
Deberá ser igual o mayor que 1,			
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.052337073	0.306944816	0.17964094
No deberá ser mayor a 0,80			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	54.34511425	126.6255295	CUMPLE
No deberá ser negativo			

SIEMI S.R.L.

B. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida:
Poliza de : Poliza de la Consolidada de seguros N° 007.1508.040189/000.
El monto de la Póliza es de Gs 8.910.000.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03.
Verificado en el SINARH SE OBSERBA QUE LOS MIEMBROS DE LA Sociedad no figuran en dicho registro por lo que podemos decir que cumple con el Artículo 40 Inc. A y B de la Ley 2051/03.

Presenta su constancia S.I.P.E. N° **1466791**

Presenta los documentos solicitados:
Donde se observa la escritura de Constitución de la Sociedad.
Presenta los documentos solicitados satisfactoriamente:

f) Certificado de Cumplimiento Tributario
g) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.
h) Constancia del RUC.
i) Documento del firmante de la oferta.
j) Acta de Asamblea donde se verifica facultades del firmante.

Edgar Alonso
Jefe de Infraestructura
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Olga Policani
Directora de Informática
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. Mesmin Jiménez
Dirección - U.O.C.
DINAPI